



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chetumal
Departamento de Recursos Humanos

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 01/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3525 16.0 100010	PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S.	\$ 11,625.60	"C"	16

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Básicas
ASIGNATURA(S)	Química Fundamentos de Química
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ciencias Básicas

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Requisitos

- a) Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.
- o Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Químico Fármaco Biólogo, Ing. en Química.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 07 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del currículum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujeta documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



[Handwritten signature]



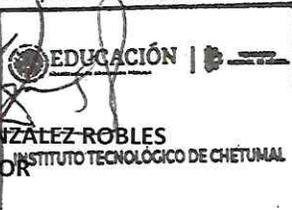
Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica -
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México®*


MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
 DIRECTOR


DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 02/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3525 16.0 100017	PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S.	\$ 11,625.60	“C”	16

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Económico-Administrativas
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Económico-Administrativas
ASIGNATURA(S)	Taller de Innovación Social Empresarial, Administración de Empresas Turística, Innovación Tecnológica II, Taller de Creatividad e Innovación para el Desarrollo
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ciencias Económico-Administrativas

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana

Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.

Postal 67 C.P. 77013,

Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330

ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Requisitos

- a) Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.
- c) Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Lic. en Administración, Ing. en Administración.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	20 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 07 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del curriculum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujeta documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México®*



MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
DIRECTOR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL

DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 03/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3525 16.0 145005	PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S.	\$ 11,625.60	"C"	16

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Económico-Administrativas.
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Económico-Administrativas
ASIGNATURA(S)	Contabilidad de Sociedades, Ingeniería Económica, Seminario de Contaduría.
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ciencias Económico-Administrativas

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



2025
Año de
La Mujer Indígena



Requisitos

- a) Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.
- c) Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Contador Público.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 05 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del currículum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujeta documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelexia en Educación Tecnológica -
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México®*



MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
DIRECTOR

EDUCACIÓN | 

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL

DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 04/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3525 08.0 100040	PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S.	\$ 5,812.80	“C”	08

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Sistemas y Computación
ASIGNATURA(S)	Diseño Web, Diseño Centrado en el Usuario.
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Sistemas y Computación

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Requisitos

- a) Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.
- c) Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Lic. en Informática, Ing. en Sistemas Computacionales, Ing. en Software.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Instituto Tecnológico de Chetumal

Departamento de Recursos Humanos

Convocatoria Abierta Docente No. 04/2025

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 07 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del currículum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujeta documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México®



MARIO VICENTE GONZALEZ ROBLES
DIRECTOR

EDUCACIÓN | 

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL

DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 05/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoa a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3525 08.0 100034	PROFESOR DE ASIGNATURA DE E.S.	\$ 5,812.80	“C”	08

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Sistemas y Computación
ASIGNATURA(S)	Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos.
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Sistemas y Computación

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Requisitos

- a) Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.
- c) Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Lic. en Informática, Ing. en Sistemas Computacionales, Ing. En Software.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 07 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del currículum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujetador documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.



Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Convocatoria Abierta Docente No. 05/2025

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México*



MARIO VICENTE GONZÁLEZ
DIRECTOR

EDUCACIÓN |

DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 06/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3617 00.0 100105	PROFESOR TITULAR E.S. ½ T.	\$ 23,021.60	“C”	20

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Arte, Arquitectura y Diseño
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Tierra
ASIGNATURA(S)	Taller de Lenguaje Arquitectónico I, Taller de Lenguaje Arquitectónico II, Fundamentos Teóricos de Diseño I, Fundamentos Teóricos de Diseño II
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ciencias de la Tierra

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



[Handwritten signature]





Requisitos

Artículo 42. Para ser profesor de carrera de enseñanza superior titular "C" E3617, se requiere:

- a) Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio; o Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Perfil

Arquitecto

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
 Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
 Postal 67 C.P. 77013,
 Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
 ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 07 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del currículum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujeta documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL
MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
DIRECTOR DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 07/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3617 00.0 145016	PROFESOR TITULAR E.S. ½ T.	\$ 23,021.60	“C”	20

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Básicas
ASIGNATURA(S)	Estadística para la Administración I, Estadística Inferencial I, Estadística I y II.
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ciencias Básicas

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Requisitos

Artículo 42. Para ser profesor de carrera de enseñanza superior titular "C" E3617, se requiere:

- Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio; o Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Perfil

Lic. en Matemáticas, Ingeniería.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 07 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del currículum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujetador documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



Handwritten signature





Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica-
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México®



MARTO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
 DIRECTOR

EDUCACIÓN |

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL

DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Chetumal
Departamento de Recursos Humanos

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 08/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3815 00.0 145395	PROFESOR TITULAR E.S.	\$ 38,945.10	“B”	40

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Biológicas Agropecuarias
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Química y Bioquímica
ASIGNATURA(S)	Ecología Tropical, Ecología Forestal, Biología de la Conservación, Cambio Climático.
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ingeniería Química y Bioquímica

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



2025
Año de
La Mujer Indígena

Handwritten signature



Requisitos

Artículo 41. Para ser profesor de carrera de enseñanza superior titular "B" E3815, se requiere:

- a) Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o Haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.
 - b) Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.
- Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.

Perfil

Lic. en Biología.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 07 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del curriculum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujeta documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Convocatoria Abierta Docente No. 08/2025

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México®



MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES

DIRECTOR

DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 09/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3507 16.0 000014	TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S.	\$ 7,563.20	"B"	16

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Tierra
ASIGNATURA(S)	Ecuaciones Diferenciales, Dinámica, Métodos Numéricos.
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ciencias de la Tierra

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

[Handwritten signature]



Requisitos

Artículo 68.- Para ser Técnico Docente de Asignatura nivel "B" E3507 se requiere:

- a) Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A", haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación.

Perfil

Ingeniero

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 07 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del currículum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujeta documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México®



MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
DIRECTOR
DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 10/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3507 12.0 000009	TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S.	\$ 5,672.40	“B”	12

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
ASIGNATURA(S)	Sistemas de Máquinas y Fluidos, Maquinas Electricas.
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Convocatoria Abierta Docente No. 10/2025

Requisitos

Artículo 68.- Para ser Técnico Docente de Asignatura nivel "B" E3507 se requiere:

- a) Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A", haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación.

Perfil

Ing. Mecánico, Ing. Electromecánico.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 07 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del curriculum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujeta documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México



MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
DIRECTOR

DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

Instituto Tecnológico de Chetumal
Departamento de Recursos Humanos

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 11/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3507 08.0 000012	TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S.	\$ 3,781.60	“B”	08

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Económico Administrativas
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Económico Administrativas
ASIGNATURA(S)	Patrimonio Turístico Cultural, Ecoturismo I y II.
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ciencias Económico Administrativas

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



2025
Año de
La Mujer Indígena



Requisitos

Artículo 68.- Para ser Técnico Docente de Asignatura nivel "B" E3507 se requiere:

- a) Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A", haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación.

Perfil

Lic. en Turismo.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 07 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del curriculum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujeta documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, numero de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México®



EDUCACIÓN |

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL
MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
DIRECTOR
DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
 Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
 Postal 67 C.P. 77013,
 Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
 ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Chetumal, Q. Roo., a 24 de febrero de 2025

Convocatoria Docente N° 12/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1403 E3507 12.0 000010	TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA DE E.S.	\$ 5,672.40	“B”	12

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
ASIGNATURA(S)	Análisis y Síntesis de Mecanismos, Diseño de Elementos de Máquinas, Mecánica de Fluidos.
FUNCIONES DOCENTES	Las que se indican en el art. 27 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los institutos tecnológicos
JORNADA DE TRABAJO	Mixto
HORARIO DE LABORES	El que se requiera de acuerdo con la programación de los grupos del semestre.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Chetumal
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Convocatoria Abierta Docente No. 12/2025

Requisitos

Artículo 68.- Para ser Técnico Docente de Asignatura nivel "B" E3507 se requiere:

- a) Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.
- b) Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A", haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo de enseñanza o investigación.

Perfil

Ing. Mecánico, Ing. Electromecánico.

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	24 al 28 de febrero y los días 03 al 07 de marzo de 2025 lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	Del 17 al 21 de marzo de 2025 en horario que la H. Comisión Dictaminadora designe, previo aviso de la misma.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	10 de abril de 2025

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos del día 24 al 28 de febrero y de los días 03 al 07 de marzo de 2025 de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 13:00 hrs, el formato y la solicitud debidamente requisitada, acompañada del currículum vitae, adjuntando original y copia fotostática de los documentos que lo avalen para cotejarlos, captura de pantalla impresa del Registro Nacional de Profesiones, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, se recibirá únicamente en sobre manila y con un sujeta documentos dicho sobre deberá ir rotulado con la siguiente información: nombre completo del interesado, número de plaza y convocatoria a participar, todo el expediente debe estar debidamente foliado con tinta azul por ejemplo: 1/x - 2/x, etc.

(Los caballeros que presenten solicitud para participar en el concurso deben tener Cartilla de Servicio Militar liberada).

Se les recuerda que la integración de los documentos es responsabilidad de la (el) interesada(o) y no se aceptarán expedientes incompletos, engargolados, mutilados ni con tachaduras o enmendaduras ni en carpetas lefort.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Chetumal con copia a la Dirección de este Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora Docente analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
Postal 67 C.P. 77013,
Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx





Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Cultura, Ciencia y Tecnología para la Superación de México®



EDUCACIÓN |

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL
MARIO VICENTE GONZÁLEZ ROBLES
DIRECTOR

DIRECCIÓN

Av. Insurgentes #330, esq. Andrés Quintana
 Roo, Col. David Gustavo Gutiérrez, Apdo.
 Postal 67 C.P. 77013,
 Chetumal, Quintana Roo. Tel. (983) 8322330
 ext. 101. / www.chetumal.tecnm.mx

